

5 de octubre de 2017

Español

Original: inglés*

**27ª Reunión de Jefes de los Organismos
Nacionales Encargados de Combatir el Tráfico
Ilícito de Drogas, América Latina y el Caribe**
Ciudad de Guatemala, 2 a 6 de octubre de 2017

Proyecto de informe

Relator: McArthur Sutherland (Jamaica)

Adición

Aplicación de la decisión 60/1 de la Comisión de Estupefacientes, relativa al fortalecimiento de sus órganos subsidiarios

1. En su octava sesión, celebrada el 5 de octubre de 2017, la Reunión examinó el tema 7 del programa, titulado “Aplicación de la decisión 60/1 de la Comisión de Estupefacientes, relativa al fortalecimiento de sus órganos subsidiarios”.
2. Un representante de la Secretaría formuló una declaración introductoria en la que se recordó que, en su decisión 60/1, la Comisión había decidido, en respuesta a la invitación formulada en el párrafo 97 de la resolución 71/211 de la Asamblea General, de 19 de diciembre de 2016, y teniendo presentes las solicitudes que figuraban en la resolución 56/10 de la Comisión de Estupefacientes, de 15 de marzo de 2013, y la recomendación operacional 6 c) del documento final del trigésimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, titulado “Nuestro compromiso conjunto de abordar y contrarrestar eficazmente el problema mundial de las drogas”, examinar la mejor manera en que sus órganos subsidiarios podían contribuir a la aplicación del documento final; informar a sus órganos subsidiarios de la invitación que contenía el párrafo 97 de la resolución 71/211 de la Asamblea General; e invitar a los órganos subsidiarios a que examinasen la invitación en sus próximas reuniones y a que informasen al respecto a la Comisión a su debido tiempo.
3. Algunos oradores destacaron la importancia de la participación de los órganos subsidiarios en los debates sobre la fiscalización internacional de drogas celebrados en todo el mundo en el contexto del seguimiento del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General. Los órganos subsidiarios deberían contribuir a la aplicación del documento final del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, teniendo en cuenta los nuevos retos multidimensionales y la necesidad de políticas sobre drogas más humanas, mediante la inclusión en sus respectivos programas de temas como las medidas sustitutivas del encarcelamiento para los autores de delitos relacionados con

* Disponible únicamente en español, francés e inglés, que son los idiomas de trabajo del órgano subsidiario.



las drogas o la adopción de un enfoque de la reducción de la demanda basado en la salud pública. Entre las propuestas concretas para futuras reuniones de HONLEA, América Latina y el Caribe, figuraban las siguientes: realización de un examen final de los avances logrados en la región con respecto a la aplicación de los compromisos contraídos en los diferentes instrumentos de fiscalización de drogas, con miras a su examen por la Comisión de Estupefacientes en 2019; seguimiento sistemático de los siete capítulos del documento final del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General; examen en grupos de trabajo de los nuevos indicadores relacionados con las drogas.

4. Algunos oradores expresaron la opinión de que la Reunión de Jefes de los Organismos Nacionales encargados de Combatir el Tráfico Ilícito de Drogas, América Latina y el Caribe, debería concentrarse ante todo en cuestiones relativas a la aplicación de la ley y de que sería mejor que la reducción de la demanda y otros temas se trataran en otros foros. Asimismo, subrayaron la necesidad de mantener y fortalecer el papel de las reuniones de jefes de los organismos nacionales encargados de combatir el tráfico ilícito de drogas como plataforma para la celebración de debates técnicos y el intercambio de información práctica y sensible entre profesionales encargados de hacer cumplir la ley, dentro de sus respectivos ámbitos de especialización.
